



016/2021



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. ANTIOCO CALA APAZA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política del Estado en su artículo 283 establece El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias.

Que la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales en su artículo 13 establece la jerarquía de la normativa municipal, donde el Órgano Legislativo emite Resoluciones para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que el artículo 45 del Reglamento General del Concejo Municipal establece las atribuciones específicas de la COMISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO, necesarias e importantes para el normal desarrollo del Concejo Municipal y ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales

Que, el Pleno del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en Sesión Ordinaria Nº 012/2021 de fecha 10 de marzo del 2021, se puso en consideración y la correspondiente votación para que la Concejal **JHANNETH CHUQUIMIA TAPIA** asuma la COMISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO, el mismo que fue aprobado por el Pleno del Concejo Municipal.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de La Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DESIGNAR temporalmente a la Concejal **JHANNETH CHUQUIMIA TAPIA** como Presidenta Interina de la Comisión de Planificación y Desarrollo Productivo para el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Reglamento General del Concejo Municipal.

Es dada en Sesión Virtual del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintiún años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Antiocho Cala Apaza
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL EL ALTO

Reveca Cruz Sangalli
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL EL ALTO

